



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 6607	05/12/2018
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
REMON 1 - 959

Tasa de pases pasivos, modificación Comunicación "A" 6576

.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el Banco Central de la República Argentina ha dispuesto, con vigencia a partir del día 5.12.18 que la tasa de pases pasivos a 1 día (hábil) de plazo sea la tasa mínima adjudicada por este BCRA en las licitaciones de las LELIQs vigentes, multiplicada por un coeficiente que estará entre 0,99 y 0,5.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Esteban Bertella
Gerente Principal de
Operaciones de Mercado

Agustín Collazo
Subgerente General de
Operaciones